

Martes, 17 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

EDICTO. Declaración Responsable inicio de Actividad.

Comunicación de inicio de la actividad "TIENDA DE ANIMALES Y PELUQUERÍA CANINA."

Por D.ª Lidia Serrano Silva se ha presentado comunicación de inicio del ejercicio "TIENDA DE ANIMALES Y PELUQUERÍA CANINA. EL RINCÓN DEL PELUDO", con emplazamiento en calle Ramón y Cajal número 13, en Valencia de Alcántara.

La actividad pretendida por el/a interesado/a se encuentra bajo el ámbito de la aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la CCAA de Extremadura (Anexo III, grupo 4.9 c).

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados/as, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, pudiendo consultar el expediente en horario de atención al público en el Servicio de Actividades de este Ayuntamiento.

Valencia de Alcántara, 11 de febrero de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

